



Compañía de financiamiento

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. 2022

El modelo de buen gobierno de TUYA permite definir claras responsabilidades a nuestros órganos de dirección y administración, contar con fuertes sistemas de administración de riesgos y control interno, y garantizar que los beneficios para nuestros grupos de interés tengan como premisa fundamental la generación de valor.

Durante el 2022 se dio continuidad a la ejecución e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, que vienen siendo adoptadas desde 2015 por la Junta Directiva, varias de ellas basadas en el nuevo Código País de Gobierno Corporativo expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, y otras derivadas de las diferentes evaluaciones de gobierno corporativo desarrolladas en estos últimos años.

A. Aspectos destacados del año:

- **Prácticas implementadas en las Asambleas de Accionistas 2022:**

Durante el año se hicieron seis reuniones de asamblea de accionistas. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del mes de marzo se dio cumplimiento a las políticas de gobierno corporativo que se encuentran incluidas en los estatutos y el Código de Buen Gobierno. Teniendo en cuenta que TUYA posee un ejercicio social en virtud del cual se cortan las cuentas al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, la sociedad debe celebrar una reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a más tardar el treinta y uno (31) de marzo de cada año. Por otro lado, se realizaron cinco (5) Asambleas Extraordinarias de Accionistas, las cuales se celebraron en desarrollo del artículo 45 de los Estatutos Sociales de la Compañía, por encontrarse reunido el 100% de las acciones suscritas de TUYA.

- **Ofertas de suscripción de acciones y pago de dividendo en acciones:**

- En virtud de la aprobación del Reglamento de Emisión y Suscripción de acciones por parte de la Junta Directiva de la Compañía mediante acta No. 784 del 25 de noviembre de 2021, se solicitó la autorización del mismo a la Superintendencia Financiera de Colombia, quien emitió la aprobación en cuestión a través del oficio No. 2022051521 del 9 de marzo de 2022.

Como resultado de lo anterior fueron suscritas el día 29 de marzo de 2022, la cantidad de 2.201.442.384 acciones ordinarias de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, en partes iguales por Grupo Éxito S.A. y Grupo Bancolombia S.A., pasando en consecuencia el capital suscrito y pagado de la suma de \$221.694.641.960 a \$243.709.065.800 representado en 24.370.906.580 acciones.

- Con ocasión a la aprobación del Reglamento de Emisión y Suscripción de acciones por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo radicado No. 2022139375 del 18 de julio de 2022, fueron suscritas 900.732.230 acciones ordinarias de valor nominal



de diez pesos (\$10) cada una, el día 29 de dicho mes y año. La suscripción de acciones antes mencionada, se realizó en partes iguales por Grupo Éxito S.A. y Grupo Bancolombia S.A., pasando en consecuencia el capital suscrito y pagado de la suma de \$243.709.065.800 a \$252.716.388.100 representado en 25.271.638.810 acciones.

- Como consecuencia de la aprobación del Reglamento de Emisión y Suscripción de acciones por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo radicado No. 2022156058 del 30 de agosto de 2022, fueron suscritas 923.275.244 acciones ordinarias de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, los días 6 y 15 de septiembre de dicho año. La suscripción de acciones antes mencionada, se realizó en partes iguales por Grupo Éxito S.A. y Grupo Bancolombia S.A., pasando en consecuencia el capital suscrito y pagado de la suma de \$252.716.388.100 a \$261.949.140.540 representado en 26.194.914.054 acciones.
- De otro lado, es importante resaltar que la Junta Directiva de la Compañía, mediante acta No. 795 del 22 de septiembre de 2022, aprobó el reglamento de emisión y suscripción de acciones, mediante el cual se busca emitir y ofrecer un total de 954.224.536 acciones ordinarias por valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, con sujeción al derecho de preferencia, emisión que será formalizada en el año 2023, conservando en todo caso la paridad entre Grupo Éxito S.A. y Grupo Bancolombia S.A.
- Finalmente, la Junta Directiva de la Compañía, mediante acta No. 798 del 15 de diciembre de 2022, aprobó el reglamento de emisión y suscripción de acciones, mediante el cual se busca emitir y ofrecer un total de 2.556.664.684 acciones ordinarias por valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, con sujeción al derecho de preferencia, emisión que será formalizada en el año 2023, conservando en todo caso la paridad entre Grupo Éxito S.A. y Grupo Bancolombia S.A.

- **Evaluación de Códigos de Ética y Código de Buen Gobierno:**

Se adelantó la evaluación anual al Código de Ética y al Código de Buen Gobierno para todos los empleados de TUYA, obteniéndose un resultado del 98.64% del total de los colaboradores que hicieron la evaluación. Igualmente, de los terceros matriculados con la Compañía, realizaron el curso el 91% de estos.

B. Otros aspectos del informe

- Estructura Accionaria de Tuya:

Los siguientes son los accionistas que poseían participaciones superiores al 1% en el capital de TUYA al 31 de diciembre de 2022: Almacenes Éxito S.A. con una participación accionaria de 49,99038283%, Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera con una participación accionaria de 21,73818389% y Bancolombia S.A. con una participación de 28,24793825%

- ✓ La composición accionaria de TUYA al 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:



Compañía de financiamiento

ACCIONISTAS	NIT	ACCIONES ORDINARIAS	ACCIONES PRIVILEGIADAS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Bancolombia S.A.	890.903.938-8	7.399.523.145	1	28,24793825%
Banca de Inversión Bancolombia S.A.	800.235.426-5	5.694.298.586		21,73818389%
Negocios Digitales Colombia S.A.S.	830.006.973-1	3.635.295		0,01387787%
Almacenes Éxito S.A.	890.900.608-9	13.094.937.819		49,99038283%
Almacenes Éxito Inversiones S.A.S.	900389508-4	2.519.208		0,009617176%
TOTAL		26.194.914.053	1	100,00%

- ✓ Capital autorizado y suscrito: Al 31 de diciembre de 2022 el capital autorizado de la Compañía era de \$300.000.000.000 y el capital suscrito y pagado era de \$261.949.140.540.
- ✓ Actualmente la Compañía posee acciones ordinarias suscritas por los accionistas, y una acción privilegiada la cual fue suscrita por parte de BANCOLOMBIA S.A.
- ✓ Acciones Readquiridas: La Compañía no posee acciones propias readquiridas.
- ✓ **Otros asuntos de interés:**
 - Los miembros de la Junta Directiva y la alta administración no cuentan con acciones de la Compañía.
 - Los estados financieros presentan a los accionistas el detalle de las transacciones de la Compañía con sus partes vinculadas.
 - Las operaciones que realiza TUYA con sus vinculados se hacen con base en el giro ordinario de sus negocios.
 - Acciones de propiedad de los administradores: ninguno de los miembros de Junta Directiva de TUYA posee directamente o a través de compañías de las que sean propietarios mayoritarios, acciones de TUYA que les confieran derechos de voto relevantes para la toma de decisiones.

- **Información sobre Asambleas de Accionistas:**



En el año 2022 se celebraron seis Asambleas de Accionistas, discriminadas en una reunión ordinaria realizada en el mes de marzo y cinco reuniones extraordinarias en los meses de enero, julio y diciembre. Las Asambleas se llevaron a cabo de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, los estatutos y el Código de Buen Gobierno de Tuya.

✓ Otros asuntos de interés:

- Las Asambleas realizadas en el año 2022, contaron con la participación del 100% de las acciones de la Compañía.
- La convocatoria para la reunión ordinaria de la asamblea de accionistas se realizó con 30 días comunes de antelación a la misma, de acuerdo con las recomendaciones de Código País y la normatividad vigente. Para dicha asamblea los accionistas tuvieron a disposición el detalle del orden del día a ser desarrollado con la antelación antes mencionada.
- Las Asambleas Extraordinarias se desarrollaron en cumplimiento del artículo 45 del de los Estatutos Sociales de la Compañía por encontrarse reunido el 100% de las acciones suscritas de la Compañía.
- Las proposiciones de la Junta Directiva, presentadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, fueron puestas a disposición de los accionistas a través de la página web, con antelación no inferior a 15 días comunes. En la reunión de Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de marzo, se presentaron y aprobaron los siguientes documentos y proposiciones: Informe de Gobierno Corporativo, Informe de la Junta Directiva y del Presidente sobre el Sistema de Control Interno, Informe del Defensor del Consumidor Financiero, Dictamen del Revisor Fiscal, consideración y aprobación de los estados financieros dictaminados del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021 con sus notas, proposición para el reparto de utilidades del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, nombramiento de la Junta Directiva y la fijación de sus honorarios, nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal, proposición sobre honorarios y apropiaciones del Revisor Fiscal, y proposición sobre autorización para realizar enajenaciones a título gratuito.
- En la reunión de Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada en el mes de enero, se presentó y aprobó la modificación de las condiciones de la acción privilegiada suscrita por Bancolombia S.A.
- En la reunión extraordinaria realizada el 5 de julio, se presentó y aprobó la modificación de condiciones de la acción privilegiada suscrita por Bancolombia S.A.
- En la reunión extraordinaria realizada el 29 de julio, se presentó y aprobó una nueva modificación a las condiciones de la acción privilegiada suscrita por Bancolombia S.A.
- En la reunión extraordinaria realizada el 9 de diciembre, se presentó y aprobó la reforma parcial de Estatutos Sociales de la Compañía con el fin de adecuar el capital autorizado, estipulado en el artículo seis (6) de estos, a nuevos requerimientos de capital.



- En la reunión extraordinaria realizada el 26 de diciembre, se presentó y aprobó el nombramiento de un nuevo miembro de Junta Directiva para lo que resta del periodo estatutario abril de 2022 a marzo de 2024, en atención a la renuncia del doctor Ruy Víctor Barbosa De Souza que ocupaba el renglón cuarto de dicho órgano.

- **Atención de nuestros accionistas:**

TUYA mantuvo a disposición de sus accionistas e inversionistas su página web corporativa de fácil acceso, como un canal importante a través del cual se divulga información de Tuya, los órganos de gobierno de la sociedad, sus principales productos y servicios, la estructura organizacional, la información financiera y los documentos que tienen relación con gobierno corporativo y ética, así como información relevante y los mecanismos a través de los cuales los grupos de interés pueden contactar a los órganos de dirección y administración de la compañía. Se puede acceder a esta página web ingresando a la dirección www.tuya.com.co.

Aunque TUYA cuenta con un punto de atención a los accionistas, durante el año 2022 no se recibieron solicitudes de los accionistas requiriendo información por parte de la Compañía.

- **Junta Directiva:**

- ✓ Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva:

Para la elección de miembros de Junta Directiva se dio pleno cumplimiento al procedimiento y postulados contenidos en el Código de Buen Gobierno de la Compañía. Asimismo, para la evaluación de los miembros se tuvo en consideración una serie de información que permitió acreditar el debido cumplimiento de los postulados de buen gobierno corporativo exigidos en cuanto a trayectoria académica y profesional, competencias específicas, conocimientos de la industria, de aspectos financieros, de riesgos, de tecnología, innovación, temas comerciales, entre otros. Los miembros de Junta Directiva de TUYA son elegidos para un período de 2 años.

Es importante anotar que la elección de los miembros de Junta Directiva se ha producido con el voto favorable del 100% del total de las acciones ordinarias de la Compañía y con su elección, la composición de la Junta se encuentra integrada en un 33,33% por miembros independientes, los cuáles acreditaron su condición de miembros independientes ante la Asamblea de Accionistas.

- ✓ Composición de la Junta Directiva de TUYA y sus comités de apoyo:

Al 31 de diciembre de 2022, la Junta Directiva de TUYA estuvo conformada por los siguientes directores: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA, MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE, DIEGO MEDINA LEAL, RUY VÍCTOR BARBOSA DE SOUZA¹, JACKY

¹ Con ocasión a la renuncia presentada parte del doctor Ruy Víctor Barbosa de Souza el día 27 de octubre de 2022, con efectos a partir del 1 de enero de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TUYA, mediante Acta No. 118 del 26 de diciembre de 2022, designó a la doctora Ivonne Windmüller Palacio como miembro de Junta Directiva de TUYA para lo que resta del periodo estatutario abril de 2022 a marzo de 2024.



Compañía de financiamiento

YANOVICH MIZRACHI, CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ, JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ, CARLOS ARIEL GÓMEZ GUTIÉRREZ y JORGE ANÍBAL NOGUERA CADAVID.

Los anteriores miembros de Junta Directiva fueron nombrados mediante acta No.114 de la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de marzo de 2022.

Sus hojas de vida son las siguientes:

La Dra. Luz María Velásquez Zapata es Administradora de Negocios de la Universidad EAFIT, ha realizado estudios de postgrado en administración de empresas, liderazgo y dirección empresarial, entre otros. Desde 1993 se ha desempeñado en diferentes cargos en el Grupo Bancolombia, como Jefe de Departamento, Gerente, Directora de Unidad y Gerente regional. Desde julio de 2015 se desempeña como Vicepresidente de Personas y Pymes Colombia de Bancolombia.

La Dra. María Cristina Arrastía Uribe es Administradora de Empresas de la Universidad EAFIT. Desempeñó varios roles en el Banco de Colombia, como subgerente de la Mesa de Dinero y gerente regional de la Banca Corporativa de Antioquia. Entre el año 1998 y el año 2009, asumió el cargo de gerente regional Banca Personas y Pymes Antioquia, y a partir de 2009 se desempeñó como gerente general de Sufi. Fue nombrada Vicepresidente de Crédito, Consumo y Vivienda en octubre de 2011; desde 2015 a 2019 se desempeñó como Vicepresidente Corporativa de Personas y Pymes de Bancolombia. Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente Corporativa de Negocios del Grupo Bancolombia.

El Dr. Diego Medina Leal es Ingeniero Eléctrico de la Universidad Tecnológica de Pereira con una Especialización en Finanzas de la Universidad EAFIT. Se ha desempeñado como Vicepresidente Financiero de Inveralimenticias Noel S.A., Gerente de Ingeniería Financiera Corfinsura S.A., Gerente Regional Cali – Corfinsura S.A., Ingeniero de Diseño – Sedic S.A. Actualmente ocupa el cargo de Presidente Cárnicos-Vicepresidente Logística del Grupo Nutresa.

El Dr. Ruy Victor Barbosa de Souza es ingeniero industrial de la Universidad de São Paulo y cuenta con una Maestría en Gerencia de Procesos y Operaciones. Responsable de Contraloría, Administración de Ventas, BI / MIS, Seguridad y Licencias. Ha desempeñado distintos cargos en Multivarejo, incluyendo Gerente Financiero y Director de Control Financiero. Antes de ingresar a Multivarejo, fue consultor en distintas compañías, en proyectos financieros dirigidos a la gestión de presupuestos, reducción de costos, entre otros proyectos enfocados en la mejora y optimización de procesos en diversas industrias. En 2022 ocupó el cargo de Vicepresidente Financiero del Grupo Éxito.

El Dr. Jacky Yanovich Mizrachi es Administrador de Empresas de la Universidad EAFIT. Lleva 19 años desempeñándose en varios cargos en Almacenes Éxito como: Gerente de Almacén, Jefe de Ventas y Operaciones del Ley/Pomona, Gerente Marca Éxito, Vicepresidente Marca Éxito, Vicepresidente de Ventas y Operaciones en Almacenes



Compañía de financiamiento

Éxito. En la actualidad se desempeña como Presidente Operativo Retail Colombia del Grupo Éxito.

El Dr. Cipriano López González es ingeniero mecánico de la Universidad Pontificia Bolivariana, tiene un MBA de la Escuela de Negocios de Burdeos en Francia y ha participado en programas ejecutivos complementarios en las universidades de Harvard, Stanford y Wharton. Durante su carrera ha trabajado en el Grupo SAB – Miller como director de Negociación, con el Grupo DANONE en Francia como responsable de la categoría de cereales para Europa, y con la firma L’Oreal, en Francia y España. En el año 2010 asumió como gerente general de Industrias Haceb desde donde lideró el proceso de innovación y transformación digital, desarrollando nuevos negocios, alianzas y una cultura centrada en el consumidor. Desde el año 2019, es el Vicepresidente de Innovación de Bancolombia.

El Dr. Juan Luis Aristizabal Vélez es Ingeniero de Sistemas de la Universidad EAFIT, MS Computer Science de la Iowa State University de Estados Unidos y especialista en Mercadeo y Gerencia Estratégica en las Universidades EAFIT y Javeriana respectivamente. Ha ocupado cargos directivos para las compañías Multicontacto, Propiedad S.A. y Conmercol. Desde el año 2000 se desempeña como presidente de Constructora Conconcreto.

El Dr. Carlos Ariel Gómez Gutiérrez es Administrador de Empresas de la Universidad EAN y especialista en Alta Gerencia de la Universidad de Medellín. Tiene 24 años de experiencia en el Grupo Éxito, donde ha desempeñado diferentes cargos: Analista de Publicidad y Medios, Coordinador de Promoción Comercial para la Cadena Superley, Administrador de Ventas en el Negocio de Variedades, Administrador del Negocio de Ferretería, Jefe de Activación Comercial y Gerente Corporativo de Entretenimiento. En la actualidad se desempeña como Vicepresidente Comercial de Grupo Éxito S.A.

El Dr. Jorge Aníbal Noguera Cadavid es Ingeniero de Sistemas y Computación de la Universidad de los Andes y Especialista en Finanzas de la Universidad EAFIT. El doctor Noguera ha desempeñado como Presidente de Mastercard para México y Centroamérica, Vicepresidente ejecutivo de Mastercard, Socio de Matrix Group, fue Director General de EFD Asia, Director ejecutivo de Makeena Corporation Pte, Vicepresidnete de ventas globales y desarrollo comercial en Oasis Technologies. También se desempeñó como Director de Información de Mastercard Ecuador S.A y como Director de Tecnología de RED MULTICOLOR Mastercard en Colombia.

Asimismo, TUYA cuenta con un Comité de Auditoría, un Comité de Buen Gobierno y un Comité de Talento, Cultura, Nombramientos y Retribuciones. El Comité de Auditoría está conformado por tres miembros de Junta, de los cuales dos de ellos son miembros independientes, estos son: DIEGO MEDINA LEAL (miembro independiente), JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ (miembro independiente) y CARLOS ARIEL GÓMEZ GUTIÉRREZ.

El Comité de Buen Gobierno está conformado por tres miembros de Junta Directiva, de los cuales dos de ellos son miembros independientes, estos son: LUZ MARÍA



VELÁSQUEZ ZAPATA, DIEGO MEDINA LEAL (miembro independiente) y JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ (miembro independiente).

Finalmente, el Comité de Talento, Cultura, Nombramiento y Retribuciones está conformado por cuatro miembros de Junta, de los cuales dos de ellos son miembros independientes, estos son: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA, JORGE ANÍBAL NOGUERA CADAVID (miembro independiente), CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ y JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ (miembro independiente).

- **Perfiles de los miembros de Junta Directiva:**

Los perfiles de los miembros de la Junta Directiva se encuentran en la página web de la Compañía, www.tuya.com.co.

- **Otros asuntos de interés:**

- ✓ En el 2022 las decisiones de la Junta se tomaron de manera unánime por todos los directores asistentes que participaron de las decisiones. El promedio de asistencia de los miembros a las sesiones de la Junta en 2022 fue del 87%. La Junta hace seguimiento a las políticas generales, objetivos estratégicos, procedimientos y lineamientos de la Compañía, de acuerdo con las funciones propias de ésta y a los estatutos sociales de la Compañía. En 2022 no se presentaron cambios en la composición de la Junta Directiva de la Compañía.
- ✓ La asistencia de los directores a las sesiones de Junta Directiva fue la siguiente, MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE 83%, LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA 100%; DIEGO MEDINA LEAL 67%; CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ 100%; JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ 75%, RUY VICTOR BARBOSA DE SOUZA 100%, CARLOS ARIEL GÓMEZ GUTIÉRREZ 83%, JACKY YANOVICH MIZRACHI 92% y JORGE ANÍBAL NOGUERA CADAVID 100%.
- ✓ La asistencia de los miembros del Comité de Auditoría a las sesiones realizadas fue la siguiente: CARLOS ARIEL GÓMEZ GUTIÉRREZ 100%, DIEGO MEDINA LEAL 67%, JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ 83%. El presidente del Comité de Auditoría es el doctor DIEGO MEDINA LEAL.
- ✓ La asistencia de los miembros del Comité de Buen Gobierno a las sesiones realizadas fue la siguiente: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ 100%, DIEGO MEDINA LEAL 100% y JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ 100%. El presidente del Comité de Buen Gobierno es el doctor JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ.
- ✓ La asistencia de los miembros del Comité de Talento, Cultura, Nombramiento y Retribuciones a las sesiones realizadas fue la siguiente: LUZ MARIA VELASQUEZ 100%, CIPRIANO LÓPEZ 100%, JORGE NOGUERA 100% y JUAN LUIS ARISTIZABAL 50%. El presidente del Comité de Talento, Cultura, Nombramiento y Retribuciones es la doctora LUZ MARIA VELASQUEZ.



Compañía de financiamiento

¿El director es administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal de TUYA?	NO								
¿El director percibe honorarios por un concepto diferente a ser miembro de Junta o Comités de Apoyo de Tuya?	NO								
¿El director es empleado o directivo de alguna de sus controlantes?	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO

- **Política de remuneración de la Junta Directiva:**

La remuneración de los directores corresponde de manera indelegable a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, la cual, para su determinación, acoge las proposiciones que para el efecto presenten los accionistas o la propia Administración y que considera, entre otros aspectos, las calidades y trayectoria profesional de los directores, las responsabilidades asumidas y la disponibilidad de tiempo que conlleva su ejercicio.



La asamblea de accionistas de la Compañía celebrada en el mes de marzo de 2022 ordenó una remuneración fija igual de \$5.000.000 respecto de los miembros de Junta Directiva independientes, y una remuneración fija igual de \$2.000.000 respecto de los miembros patrimoniales, para los meses comprendidos entre abril de 2022 y marzo de 2023.

De otro lado, la asamblea de accionistas de la Compañía celebrada en el mes de marzo de 2022 ordenó que para quien ejerza la presidencia de la Junta Directiva, en caso de ser un miembro de Junta Directiva independiente su remuneración sería la suma de \$6.000.000 por concepto de honorarios mensuales, y en caso de ser un miembro de Junta Directiva patrimonial, su remuneración sería la suma de \$2.400.000 por concepto de honorarios mensuales. No se cuenta con un modelo de retribución variable para la Junta Directiva.

En el 2022, el valor pagado a los directores por su participación en la Junta y en los comités de apoyo de esta, ascendió a \$499.809.068. El valor pagado al equipo de la alta dirección por concepto de salarios para el año 2022 fue de \$6.745.150.920.

- **Política de remuneración variable de los principales ejecutivos de TUYA:**

De conformidad con la regulación interna de TUYA y el Código de Buen Gobierno Corporativo, los accionistas en la reunión de la Asamblea General de Accionistas establecen las políticas de retribución de los Directores y a su vez son éstos, quienes definen las políticas para la retribución del Presidente y Vicepresidentes.

TUYA durante 2022 contó con un modelo de remuneración variable basado en criterios justos, equitativos y competitivos. Lo anterior, con fin de atraer y retener el mejor talento humano y garantizar la alineación de los líderes con la estrategia corporativa, lo cual permite mantener e incrementar la motivación, el compromiso y la productividad de todos los colaboradores de la Compañía.

El modelo de remuneración mencionado, que corresponde a una bonificación Variable Anual Extralegal, comprende los siguientes atributos:

- ✓ Es la retribución económica asociada a la consecución de resultados y se recibe en función del cumplimiento de objetivos corporativos. Los objetivos de la compensación variable de la Compañía son los siguientes:
 - Recompensar los logros destacados de la compañía gracias al desempeño sobresaliente de los equipos de trabajo.
 - Compensar logros individuales.
 - Incentivar la creación de valor para la compañía y la sociedad.
 - Motivar a las personas a la consecución de un mejor desempeño tanto individual como colectivo que a su vez apalanque el logro de los objetivos superiores.

La bonificación Variable Anual Extralegal es el sistema de retribución monetario, no constitutivo de salario, otorgado por la Compañía a todos los empleados,



incluyendo los miembros del Comité Directivo, por el cumplimiento de unos objetivos medibles y cuya cantidad varía según los resultados alcanzados en un año y el grupo poblacional. Se divide en Sistema de Valor Agregado y Bonificación por variables financieras:

- ✓ Sistema de Valor Agregado (SVA): Es el sistema de retribución otorgado por la Compañía a los líderes y analistas por el cumplimiento de metas colectivas, competencias individuales e indicadores de Compañía anuales.

El tope de bonificación para el SVA está limitado por el cumplimiento de una meta de rentabilidad de Capital (ROE) definida por la Compañía.

- ✓ Bonificación por Variables Financieras (BVF): Es el sistema de retribución otorgado por la Compañía a los líderes y analistas por el cumplimiento de variables financieras alcanzadas en el año con posibilidad de aumentar su cantidad por el cumplimiento de resultados individuales o colectivos.

Las bonificaciones generadas no son constitutivas de salario. El tope de bonificación para la BVF está limitado por el cumplimiento de la utilidad operativa definida por la Compañía.

Los responsables de definir la remuneración de la alta gerencia son la Junta Directiva, Presidente de Tuya, Vicepresidente de Talento, Experiencia y Comercial, Vicepresidente Financiero y Vicepresidente de Estrategia y Sostenibilidad. Asimismo, es la Junta Directiva quien aprueba lo establecido en materia de remuneración y compensación para la Administración de Tuya.

- **Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva:**

El Presidente de la Junta Directiva de la Compañía entre los meses de enero y abril del año 2022, fue el doctor JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ, y desde el mes de mayo en adelante fue el doctor JORGE ANÍBAL NOGUERA CADAVID, quien tiene a su cargo, en coordinación con el Presidente de la Compañía, la participación en la elaboración de la agenda anual de reuniones y brindar los lineamientos necesarios para su cumplida ejecución, velar por la suficiencia y oportunidad en la entrega de información para la Junta Directiva, orientar las conversaciones con el propósito de asegurar la participación de los directores y la pertinencia y conducencia de los debates y liderar la interacción de los directores entre sí y entre la Junta y los accionistas. El Centro de Excelencia de Estrategia y Sostenibilidad de TUYA, apoya al Presidente de la Junta en la convocatoria de las reuniones de Junta, vela por la entrega de la información que se requiera de manera previa para cada reunión de Junta, y en general aquella información que sea necesaria y pertinente para tener debidamente informados a los miembros de la Junta Directiva o para la toma de las respectivas decisiones.

Dentro de las funciones del Secretario de la Junta Directiva se destacan llevar conforme a la Ley, los libros de actas de la Junta Directiva y velar porque se cumplan con las

políticas y lineamientos establecidos en los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno relacionadas con el funcionamiento de la Junta Directiva.

- **Actividades de los Comités de la Junta Directiva:**

Durante el año 2022 los comités de apoyo de la Junta Directiva desempeñaron las siguientes funciones:

- ✓ El Comité de Auditoría, en sus reuniones, efectuó un seguimiento integral a los diferentes asuntos que son de su competencia y propenden por la efectividad y suficiencia del Sistema de Control Interno de la Compañía y su continuo mejoramiento. El detalle de sus actividades se encuentra en el Informe de Sistema de Control Interno que es complementario al presente informe.
- ✓ El Comité de Talento, Cultura, Nombramiento y Retribuciones, efectuó un seguimiento integral a los diferentes asuntos relacionados con la determinación de las políticas y normas para la selección, nombramiento, contratación y remuneración de la alta dirección de la Compañía, y en general, todo lo relacionado con el modelo de remuneración y planes de sucesión de TUYA.
- ✓ El Comité de Buen Gobierno, durante el año 2022, asistió a la Junta Directiva en la supervisión del cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo que TUYA tiene establecidas.
- ✓ El Comité Financiero, sirvió de apoyo a la Junta Directiva para garantizar los indicadores de sostenibilidad financiera de TUYA, realizar seguimiento a los indicadores de liquidez y fondeo, contribuir a la definición del costo de capital, entre otros.
- ✓ Por su parte, el Comité Riesgos, tuvo como función primordial servir de apoyo en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, lineamientos y estrategias para la administración y gestión de los riesgos de TUYA, incluyendo la asignación de atribuciones y fijación de límites de actuación para las distintas áreas.
- ✓ El Comité GAP sirvió de apoyo en la adopción, implementación, seguimiento y control de las políticas generales encaminados a la óptima gestión de activos y pasivos de TUYA y de las operaciones de tesorería e inversiones que se realizaron.

- **Procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia:**

Como parte de las buenas prácticas de gobierno corporativo y el interés de la Compañía por mejorar de forma continua el desempeño del principal órgano de gobierno, la Junta Directiva y sus Comités de apoyo, año tras año se alternan diferentes mecanismos de evaluación, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Autoevaluaciones cualitativas: mide tanto a nivel individual como a nivel de cuerpo colegiado los comportamientos deseables para el buen funcionamiento de la Junta Directiva, tales como conocimiento, calidad de la información, resultados de la gestión, ejercicio de las funciones, liderazgo y relacionamiento.
- ✓ Evaluaciones externas realizadas por terceros independientes expertos en la materia: mide la gestión de la Junta Directiva y es realizada por un tercero independiente.



- ✓ Evaluaciones de pares para identificar oportunidades de mejora: mide la gestión de sus pares para identificar oportunidades de mejora.

Así las cosas, de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, TUYA desarrolló en el 2022 la evaluación exhaustiva de la Junta Directiva con Michael Page y la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), del Banco Mundial. Es pertinente aclarar que las entidades antes mencionadas, cumplen con los criterios de independencia e imparcialidad que le permitió realizar una evaluación objetiva sobre el desempeño de la Junta Directiva de TUYA como cuerpo colegiado, además de sus Comités de apoyo y la evaluación de pares.

Para la evaluación antes descrita, se utilizaron las siguientes herramientas:

- i) modelo de complejidad mental.
- ii) perfil comportamental.
- iii) prácticas de gobernanza.

Así mismo, la IFC realizó un Diagnóstico de Gobierno Corporativo (CGA, por sus siglas en inglés), el cual es un análisis de las prácticas actuales de gobierno corporativo desde un enfoque de la sostenibilidad, donde se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora para Tuya.

El CGA se realizó con la información obtenida de las entrevistas con miembros de la Junta Directiva, Vicepresidentes y Gerentes de la Compañía, la documentación interna, la información disponible al público en el sitio web de Tuya e información publicada por los accionistas.

Se utilizó la Metodología de Gobierno Corporativo de la IFC, el Corporate Governance Development Framework, considerado como uno de los mejores modelos desarrollados a nivel mundial para el análisis de las prácticas de Gobierno Corporativo, y que la IFC aplica en todo el mundo. El CGA está compuesto por un análisis de las siguientes áreas de Gobierno Corporativo:

- Compromiso con el gobierno corporativo
- Estructura y funcionamiento de la Junta Directiva
- Ambiente de control
- Transparencia y divulgación
- Derechos de los accionistas
- Gobernanza para la sostenibilidad

Los resultados tanto de la evaluación como del diagnóstico CGA permitieron identificar fortalezas y áreas de mejora, además de reflejar el esfuerzo y planes de mejora implementados en los últimos años.

- **Otros asuntos de interés relacionados con la Junta Directiva:**



- ✓ Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de TUYA, cuenta con la calidad de empleado de esta.
- ✓ Durante el 2022, la Junta Directiva impartió lineamientos estratégicos y financieros. Adicionalmente, aprobó las políticas de riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacionales relevantes de la compañía.
- ✓ La Junta Directiva hizo seguimiento mensual a las operaciones de tesorería realizadas con vinculados económicos de TUYA, de acuerdo con la clasificación que para tal efecto existe en materia de riesgo de mercado.
- ✓ Los Comités de Auditoría y Buen Gobierno durante 2022 estaban integrados en su mayoría por miembros independientes. El presidente de dichos Comités es miembro independiente.
- ✓ De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, durante el año 2022 los miembros de la Junta Directiva no tuvieron situaciones de conflicto de intereses permanente que dieran lugar al retiro del cargo.
- ✓ Los Directores se abstuvieron de participar en la discusión y decisión de operaciones de crédito para sí mismos, que por disposición legal son competencia de la Junta Directiva. En cada caso, las aprobaciones de estas se hicieron previa verificación del cumplimiento de límites de endeudamiento y concentración de riesgos y las mismas fueron impartidas con el voto unánime de los demás miembros de Junta Directiva que participaron en la decisión.

C. Operaciones con partes vinculadas:

De acuerdo con nuestro Código de Buen Gobierno las operaciones que realice TUYA con sus vinculados se clasificarán en recurrentes o no recurrentes, y materiales o no materiales). Se entenderá por operaciones recurrentes, aquellas que corresponden al giro ordinario de los negocios de TUYA y por tanto no requerirán de aprobación previa de la Junta Directiva de TUYA, independientemente de su cuantía, salvo que por disposición legal o estatutaria así se requiera. Dentro de dichas operaciones recurrentes se encuentran:

- Operaciones activas de crédito.
- Operaciones de captación de recursos, pagos y recaudos.
- Operaciones de tesorería y de compra y venta de divisas.
- Negocios derivados de fondos de inversión colectiva.
- Operaciones de factoring.
- Contratos de uso de red.
- Operaciones del mercado de valores.
- Operaciones de arrendamiento
- Contratos marco generales, de adhesión o estandarizados para productos y servicios que pueda realizar la sociedad.

Las operaciones no detalladas anteriormente, se considerarán no recurrentes, razón por la cual se entenderá que las mismas no son materiales y por tanto no requerirán de aprobación previa de la Junta Directiva, aquellas operaciones que sean inferiores al cinco por ciento (5%) de una de las siguientes cuentas de los estados financieros, según corresponda: total de los activos, total de los pasivos o total del patrimonio.



No obstante, se entenderá por operación material aquella no recurrente cuya cuantía anual sea igual o superior al 5% de una de las siguientes cuentas de los estados financieros, según corresponda: total de los activos, total de los pasivos o total del patrimonio.

Para efectos del cálculo de materialidad, se tomarán los últimos estados financieros de TUYA dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal. Las operaciones consideradas materiales, deberán estar acompañadas de un informe que contenga criterios que fueron tenidos en cuenta para la determinación del precio de la transacción, el cual deberá ser conocido de manera previa por el Comité de Auditoría. Con el visto bueno del Comité de Auditoría se podrán adelantar las respectivas operaciones, sin perjuicio de que las mismas sean presentadas a ratificación de Junta Directiva, para lo cual se contará con un quórum de la mitad más uno de los miembros de la Junta, dentro de los cuales deberá estar el voto de los miembros independientes de la Junta. Las operaciones podrán ser aprobadas por la asamblea General de Accionistas.

TUYA considera que los conflictos de intereses deben ser administrados y resueltos de acuerdo con las características particulares de cada caso. Toda situación que presente duda en relación con la posible existencia de un conflicto de intereses deberá atenderse como si éste existiera.

- **Arquitectura de Control:**

Para TUYA la arquitectura de control es un elemento esencial del Buen Gobierno Corporativo que agrupa los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Administración de Riesgos. Adicionalmente, Tuya ha implementado un Sistema de Administración de Riesgos que engloba la definición de políticas y lineamientos de riesgos, objetivos específicos para la administración de estos, la definición e implementación de los componentes del sistema (identificación, evaluación, medición, administración, monitoreo y reporte de los riesgos), la creación y seguimiento de un mapa de riesgos, así como los límites mínimos y máximos de exposición, entre otros.

- Sistema de gestión de riesgos de la sociedad:

En informe adicional a consideración de los accionistas y contenido en el informe de gestión, se presenta la gestión de los riesgos así mismo en las notas a los estados financieros, se revela lo correspondiente a metodología, entre otros.

- Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Compañía:

TUYA cuenta con un Sistema de Control Interno que se desarrolla a través de políticas, normas, componentes, procedimientos y comportamientos que permiten a la administración asegurar, de manera razonable, que, a través de la incorporación de controles idóneos, suficientes y adecuados, los riesgos a los que se enfrenta la Compañía en razón de sus actividades no afecten el cumplimiento de sus objetivos fundamentales y estratégicos.

Así las cosas, en el marco del compromiso de Tuya de contar con un Sistema de Control Interno sólido que garantice la sostenibilidad de la Compañía, existen unos órganos encargados de monitorear la eficacia de la arquitectura de control, a saber: la Auditoría



Compañía de financiamiento

Interna, la Revisoría Fiscal y la Junta Directiva, quien a través de su Comité de Auditoría, revisa periódicamente los elementos y componentes de dicho Sistema con el fin de desarrollar los correctivos y mejoras que sean necesarias y la incorporación de los nuevos estándares nacionales e internacionales que regulen la materia. Como complemento al presente informe se presenta a los señores accionistas el Informe de Sistema de Control Interno correspondiente al ejercicio del año 2022.

Cordialmente,

LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA
MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE
DIEGO MEDINA LEAL
RUY VICTOR BARBOSA DE SOUZA
CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ
JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ
CARLOS ARIEL GÓMEZ GUTIÉRREZ
JACKY YANOVICH MIZRACHI
JORGE ANÍBAL NOGUERA CADAVID

CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ
Presidente